



LISTADO DEFINITIVO TRASLADOS EXPEDIENTE

29/07/2015

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2015/2016. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente.



Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.